PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 263

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12-08-2022.	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**408.265**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de papel de escritorio y cartón para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**		
Proveedor:	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesús González Cabañas**	**RUC:**	**3.908.767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	14111610-001	Cartulina tamaño oficio, colores vivos, en paquete de 10 unidades.	Unidad	Paquete	*10*	Alamo	Paraguay	*5.000*	*50.000*
2	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color blanco.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
3	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color negro.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
4	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color rojo.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
5	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color azul.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
						TOTAL			**Gs. 362.000.-**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministro / Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	331	10	3	99	**Gs. 362.000.-**
							Total:		**Gs. 362.000.-**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	18-08-22	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 264

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12-08-2022	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**408.265**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de papel de escritorio y cartón para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**		
Proveedor:	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesús González Cabañas**	**RUC:**	**3.908.767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
6	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color naranja.	Unidad	Paquete	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
7	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color verde claro.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
8	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, verde oscuro.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
9	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color celeste.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
10	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color marrón.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
11	*14111610-001*	Cartulina tamaño 70x50 cm, color lila	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
						TOTAL			**Gs. 468.000.-**

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministro / Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	331	10	3	99	**Gs. 468.000.-**
							Total:		**Gs. 468.000.-**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	18-08-22	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

16

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 265

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12-08-2022.	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**408.265**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de papel de escritorio y cartón para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**		
Proveedor:	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesús González Cabañas**	**RUC:**	**3.908.767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
12	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color amarillo.	Unidad	Paquete	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
13	14111610-001	Cartulina tamaño 70x50 cm, color rosado.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.600*	*78.000*
14	14111610-003	Cartulina de hilo tamaño oficio.	Unidad	Unidad	*50*	Alamo	Paraguay	*680*	*34.000*
15	14111610-001	Cartulina color amarillo flúor.	Unidad	Unidad	*20*	Alamo	Paraguay	*3.300*	*66.000*
16	14111610-001	Cartulina color rosado flúor.	Unidad	Unidad	*20*	Alamo	Paraguay	*3.300*	*66.000*
17	14111610-001	Cartulina color verde flúor.	Unidad	Unidad	*20*	Alamo	Paraguay	*3.300*	*66.000*
						TOTAL			**Gs. 388.000.-**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministro / Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	331	10	3	99	**Gs. 388.000.-**
							Total:		**Gs. 388.000.-**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	18-08-22	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

10

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 266

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12-08-2022	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**408.265**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de papel de escritorio y cartón para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**		
Proveedor:	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesús González Cabañas**	**RUC:**	**3.908.767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
18	14111610-001	Cartulina con diseños.	Unidad	Paquete	*20*	Alamo	Paraguay	*3.300*	*66.000*
19	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, color negro.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
20	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, color rosado.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
21	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, color lila.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
22	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, color azul.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
23	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, color rojo.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
						TOTAL			**Gs. 196.000.-**

SON GUARANÍES: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministro / Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	331	10	3	99	**Gs.196.000.-**
							Total:		**Gs. 196.000.-**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3.908.767-0	18-08-22	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

20

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 267

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12-08-2022.	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**408.265**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de papel de escritorio y cartón para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**		
Proveedor:	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesús González Cabañas**	**RUC:**	**3.908.767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
24	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, color verde.	Unidad	Paquete	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
25	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, con diseños.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
26	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, color amarillo.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
27	24112503-001	Cartón corrugado tamaño 70x50 cm, color celeste.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*5.200*	*26.000*
28	14121501-001	Cartón dúplex, reverso blanco 77x110 cm.	Unidad	Unidad	*50*	Alamo	Paraguay	*4.500*	*225.000*
29	44122025-003	Contratapa para anillado, tamaño oficio.	Unidad	Unidad	*50*	Lassane	Brasil	*1.200*	*60.000*
						TOTAL			**Gs. 389.000.-**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministro / Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	331	10	3	99	**Gs. 389.000.-**
							Total:		**Gs. 389.000.-**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	18-08-22	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

99.

PODER LEGISLATIVO *Congreso Nacional*	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº** 268

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12-08-2022	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**408.265**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de papel de escritorio y cartón para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**		
Proveedor:	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesús González Cabañas**	**RUC:**	**3.908.767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
30	44102001-001	Lámina para plastificar tamaño A3.	Unidad	Paquete	*40*	Contac	Brasil	*3.700*	*148.000*
31	44102001-001	Lámina para plastificar tamaño A4.	Unidad	Unidad	*25*	Contac	Brasil	*2.400*	*60.000*
32	44102001-001	Lámina para plastificar tamaño oficio.	Unidad	Unidad	*27*	Contac	Brasil	*3.100*	*83.700*
33	14111525-001	Papel madera, rollo de 60 cm.	Unidad	Unidad	*5*	Alamo	Paraguay	*1.900*	*9.500*
34	14121604-9999	Papel de seda en pliego de 51x76 cm, color rojo.	Unidad	Unidad	*10*	Alamo	Paraguay	*1.000*	*10.000*
35	44122025-003	Papel de seda en pliego de 51x76 cm, color azul.	Unidad	Unidad	*10*	Alamo	Paraguay	*1.000*	*10.000*
						TOTAL			**Gs. 321.200.-**

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministro / Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	331	10	3	99	**Gs. 321.200.-**
							Total:		**Gs. 321.200.-**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	18-08-22	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 269

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12-08-2022	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**408.265**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de papel de escritorio y cartón para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**		
Proveedor:	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesús González Cabañas**	**RUC:**	**3.908.767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
36	14121604-9999	Papel de seda en pliego de 51x76 cm, color naranja.	Unidad	Paquete	*10*	Alamo	Paraguay	*1.000*	*10.000*
37	14121604-9999	Papel de seda en pliego de 51x76 cm, color rosa.	Unidad	Unidad	*10*	Alamo	Paraguay	*1.000*	*10.000*
38	14121604-9999	Papel de seda en pliego de 51x76 cm, color celeste.	Unidad	Unidad	*10*	Alamo	Paraguay	*1.000*	*10.000*
39	60121136-001	Papel celofán tamaño 70x30 cm. transparente.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.500*	*75.000*
40	60121136-001	Papel celofán tamaño 70x30 cm., color rojo.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.800*	*84.000*
41	60121136-001	Papel celofán tamaño 70x30 cm., color azul.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.800*	*84.000*
						TOTAL			**Gs. 273.000.-**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministro / Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	331	10	3	99	**Gs. 273.000.-**
							Total:		**Gs. 273.000.-**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	18-08-22	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 270

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 12-08-2022	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**408.265**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de papel de escritorio y cartón para el Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional**		
Proveedor:	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesús González Cabañas**	**RUC:**	**3.908.767-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
42	60121136-001	Papel celofán tamaño 70x30 cm., color verde.	Unidad	Paquete	*30*	Alamo	Paraguay	*2.800*	*84.000*
43	60121136-001	Papel celofán tamaño 70x30 cm., color amarillo.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.800*	*84.000*
44	60121136-001	Papel celofán tamaño 70x30 cm., color naranja.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*2.800*	*84.000*
45	60121136-001	Papel celofán tamaño 70x30 cm., con diseños.	Unidad	Unidad	*30*	Alamo	Paraguay	*3.000*	*90.000*
46	44122025-008	Tapa para anillado, tamaño oficio.	Unidad	Unidad	*50*	Alamo	Paraguay	*1.200*	*60.000*
						TOTAL			**Gs. 402.000.-**

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS DOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República entre Río Jejuí y Río Ypané. En el horario de 07:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Coordinación de Suministro / Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	331	10	3	99	**Gs. 402.000.-**
							Total:		**Gs. 402.000.-**

GM DISTRIBUIDORA de Diego D. González Compra - Venta de Insumos en Gral. RUC: 3908767-0	18-08-22	OSCAR R. SALOMÓN F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

ORIGINAL